



S.E. 21/15

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:00 (doce)** horas del día **12 (doce) de Noviembre de 2015**, fecha y hora señaladas para llevar a cabo la presente sesión, según la convocatoria emitida para tales efectos; se hace constar que se encuentran reunidos los funcionarios públicos que integran el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en la calle 4ª, número 2411, colonia Centro, de esta ciudad.

Acto seguido el **Lic. Gilberto de los Ríos Mendoza**, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Compras, procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del Comité, encontrándose presentes: los C.C. **Ing. Patricia Liliana Chavarria Hernandez**, en su carácter de suplente del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, **Lic. Hector David Aguilera Carbajal**, en su carácter de Proveedor Municipal; con el carácter de vocales: **C.P. Joel Siqueiros Cendon**, por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, **Lic. Gabriel Pacheco Núñez**, Por la Dirección de Seguridad Pública Municipal; con el carácter de asesores del Comité: **Lic. Alejandra Perez Martinez**, por la Sindicatura Municipal, **Lic. Nantha Yaunde Santana Anchondo**, por la Dirección de Planeación y evaluación, **Lic. Janeth Garza Garza**, por la Contraloría Jurídica, **Lic. Nury Sosa Gallegos**, por el presidente de la Comisión de Regidores de Fomento Económico; en su carácter de invitados: **Lic. Samuel Martinez Fernandez**, por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor; Una vez que el Presidente Suplente del Comité certificó la integración del quórum legal para sesionar válidamente, se declara instalada la sesión y se somete a consideración de los participantes lo siguiente:

Punto 2.- El Director de Servicios Públicos Municipales, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de refacciones para barredoras.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la adquisición de refacciones para barredoras, **por un monto total de \$157,026.86 M.N. (Ciento Cincuenta y Siete Mil Veintiséis Pesos 86/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **195100-530500008-040301**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

[Handwritten signatures and marks]
1

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la adquisición de refacciones para barredoras, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor **"DOFESA COMERCIAL S.A. DE C.V."** por un monto total de **\$157,026.86 M.N. (Ciento Cincuenta y Siete Mil Veintiséis Pesos 86/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **195100-530500008-040301**, esto con fundamento en los artículos **31 fracción II inciso b) y 101 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CONCEPTO DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Cepillo central de polipreno	PZA	4	\$4412.65	\$17650.60
Cepillo central fibra de alambre	PZA	3	\$7731.67	\$23195.01
Cepillo lateral Polipreno	PZA	4	\$2481.32	\$9925.28
Cepillo restregador central HD	PZA	8	\$5898.45	\$47187.60
Hule escurridor frontal	PZA	3	\$1365.89	\$4097.67
Hule escurridor trasero	PZA	3	\$1878.22	\$5634.66
Hule escurridor lateral	PZA	8	\$1202.15	\$9617.20
Banda Transportadora	PZA	1	\$16240.00	\$16240.00
Dos largos y dos cortes	PZA	11	\$2134.44	\$23478.84
			TOTAL I.V.A. INCLUIDO	\$157,026.86

Punto 3.- El Director de Servicios Públicos Municipales, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición e instalación de cámaras de vigilancia en el relleno sanitario.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la adquisición e instalación de cámaras de vigilancia en el relleno sanitario, por un monto total de **\$447,456.02 M.N. (Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Pesos 02/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio **2015-PDM-33FM-SP-219**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la adquisición e instalación de cámaras de vigilancia en el relleno sanitario, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor **"TODO EN INGENIERÍA S.A. DE C.V."** por un monto total de **\$447,456.02 M.N. (Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Pesos 02/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio **2015-PDM-33FM-SP-219**, esto con fundamento en los artículos **31 fracción II inciso b) y 101 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

[Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials and marks below it.]

[Handwritten marks and signatures are present at the bottom right of the page, including a signature and the number 2.]

CONCEPTO DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO M.N.	IMPORTE
Software multi-sitio, 64 Cámaras de Video, multi-cámara- Visualización, Grabación, E-Map, Video Wall, para equipos HIKVISION	PZA	1	\$28,420.00	\$28,420.00
NVR 16 Canales IP HD • 16 Puertos PoE de 30W/ 1 Canal de Audio Bidireccional, HDMI, VGA	PZA	1	\$20,076.70	\$20,076.70
Bomba de cable de 305 metros, tipo FTP Cat5e para ambientes exteriores, UI, blindado, (100% cobre) para aplicaciones en CCTV, redes de datos	PZA	2	\$3,430.12	\$ 6,860.24
Disco duro de 4 TB Especial para Video Vigilancia Serie PURPLE 247, 3.5 SATA	PZA	2	\$7,896.70	\$ 15,793.40
Cable cat5e 16' para alimentación alema para PIZ	PZA	10	\$2,097.7	\$ 20,977.00
Domo IP PTZ, 2MP, 20x, IR 150m, Onvif, Onvif, Real ICR, dVDR, 30-DRR, Alta Velocidad 0.1s a 240fps, PoE	PZA	6	\$17,234.70	\$ 103,408.20
Montaje SYSCOM para domos Samsung y Hikvision en esquinas	PZA	6	\$809.00	\$ 3,654.00
Poste de acero 6mts con base de concreto	PZA	6	\$ -	\$ -
Manguera eléctrica de 1"	PZA	800	\$10.1070	\$ 12,087.68
Acoplador UTP Cat5e RJ45	PZA	6	\$85.28	\$ 511.58
Fuente de poder de 12V 12, 1A UI	PZA	6	\$182.70	\$ 1,096.20
Gabinete especializado para Resguardo de Videograbadores	PZA	1	\$2,131.50	\$ 2,131.50
Cable HDMI de 3m	PZA	1	\$182.70	\$ 182.70
Monitor LED 20" WIDESCREEN	PZA	1	\$4,834.242	\$4,834.242
REDES INALAMBRICAS				
Poderoso punto de acceso punto a multipunto 802.11ac con tecnología Air Prism	PZA	3	\$8,699.70	\$ 24,299.10
Antenas sectoriales AirmaxAC, Ganancia 21 dBi, Apertura 60 grados	PZA	3	\$7287.70	\$ 21,863.10
Punto de Acceso AirMax 802.11ac de hasta 450 Mbps	PZA	6	\$3,500.00	\$ 21,000.00
Gabinetes NEMA, Cuerpo Gris, Cubierta Transparente (350 x 450 x 200 mm), para Interior y Exterior, incluye panel	PZA	2	\$2,699.00	\$ 5,399.00
Ventilador 24 Vol 60025 mm 4500 RPM	PZA	4	\$304.50	\$ 1,218.00
Montaje de poste para gabinete NEMA TXG-3040, TXT-2635 y TXT-3545	PZA	2	\$913.50	\$ 1,827.00
PowerBeam 902 11ac hasta 450 Mbps, antena integrada de 27 dBi switch	PZA	2	\$6099.70	\$ 12,199.40
Instalación, programación, accesorios y garantía.	PZA	1	\$ 139780	\$ 139,780.00
			SUB	\$ 447,456.02
			IVA	INCLUIDO
			TOTAL	\$ 447,456.02

Punto 4.- El Director de Seguridad Pública Municipal, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de 200 chalecos balísticos nivel III-A.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la adquisición de 200 chalecos balísticos nivel III-A, por un monto total de \$4'593,600.00 M.N. (Cuatro Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio 2015-SUBSEMUN-SE-M/06.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la adquisición de 200 chalecos balísticos nivel III-A, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor "UNIDEF DE MÉXICO S.A. DE C.V." por un monto total de \$4'593,600.00 M.N. (Cuatro Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio 2015-SUBSEMUN-SE-M/06, esto con fundamento en los artículos 26 fracción III, 41 fracción I y VIII de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 y 72 fracción I de su reglamento.

Se autoriza en los términos de la solicitud planteada.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
200	CHALECO BALISTICO NIVEL III-A Material balístico: Fabricado a base de fibras aramidicas laminadas de ultimagenación, cuenta con Certificado del Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norte América NIJ STD 0101.06. Incluye protección anti trauma suave y flexible integrado en la solución balística, protegidos por un forro, confeccionados en nylon repelente al agua. Protección Balística: frente, espalda. Funda exterior: confeccionada en tela nylon "cordura 500", color negro, removible para su aseo y lavable a máquina. Puntos de ajuste: 4: puntos de ajuste, 2 a nivel cintura y 2 en hombro confeccionados en la mismatela de la funda con contactel. Cuenta con porta placas de 10" por 12" enfrente y espalda. Póliza de Responsabilidad Civil por USD\$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS) Garantía de panel 7 años en el material balístico y 12 meses en forro, funda y todos los accesorios no balísticos, contra defectos de fabricación y vicios ocultos. Placa Balística Nivel III: Fabricada en polietileno balístico. Medidas de 10" x12" (STAND ALONE) curva que se adapta perfectamente al contorno del cuerpo, con esquinas redondeadas para mayor confort, es suave y esta forrada con telatipo piel en cara externa, y tela nylon que evita la penetración de la humedad y alarga la vida útil de la placa balística. Forro color negro, incluye sistema anti esquirlas.	\$19,800.00	\$3,960,000.00
		I.V.A.	\$633,600.00
		TOTAL	\$4,593,600.00

Punto 5.- Asuntos Generales.

PRIMERO.-

El Director de Seguridad Pública Municipal, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio de intervención de especialistas en escuelas secundarias como parte del programa nacional de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana: violencia escolar.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio de intervención de especialistas en escuelas secundarias como parte del programa nacional de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana: violencia escolar, por un monto de \$1'000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio 2015-SUBSEMUN-SE-M/08.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a la contratación del servicio de intervención de especialistas en escuelas secundarias como parte del programa nacional de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana: violencia escolar, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor "IMELDA GUADALUPE ALCALÁ SANCHEZ", por un monto de \$1'000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio 2015-SUBSEMUN-SE-M/08, esto con fundamento en los artículos 26 fracción III, 40, 41 fracción XIV, con relación al artículo 3 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 de su Reglamento.

CONCEPTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENCIÓN DE ESPECIALISTAS EN ESCUELAS SECUNDARIAS, DENTRO DEL RUBRO "PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA - VIOLENCIA ESCOLAR"	\$862,068.97	\$137,931.03	\$1,000,000.00

4-25

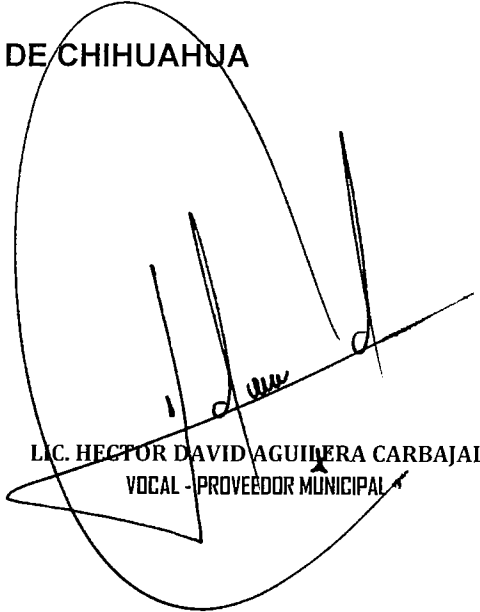
Punto 6.- Cierre de la sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO, SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 21/15

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



LIC. GILBERTO MIGUEL DE LOS RIOS MENDOZA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR



LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL
VOCAL - PROVEEDOR MUNICIPAL



ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS



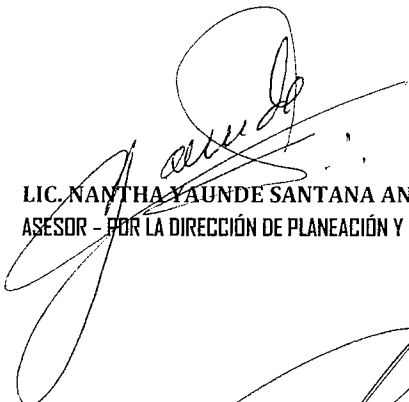
LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR.- POR LA CONTRALORÍA JURÍDICA



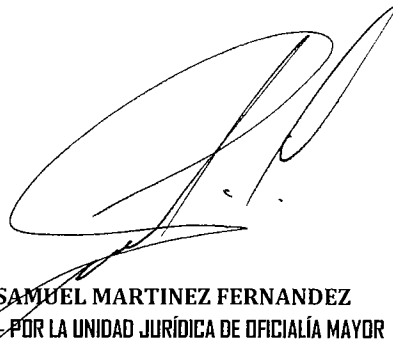
LIC. GABRIEL PACHECO NUÑEZ
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



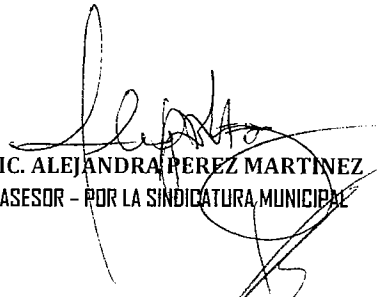
C.P. JOEL SIQUEIROS CENDON
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



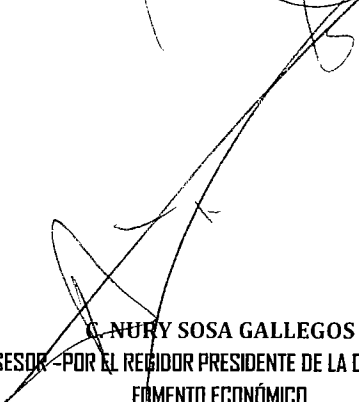
LIC. NANTHA YAUNDE SANTANA ANCHONDO
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



LIC. SAMUEL MARTINEZ FERNANDEZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR



LIC. ALEJANDRA PEREZ MARTINEZ
ASESOR - POR LA SINDICATURA MUNICIPAL



C. NURY SOSA GALLEGOS
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
FOMENTO ECONÓMICO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 21/15 CELEBRADA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.